Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

OBJETO DEL CONTRATO: ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO DE LOS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS EXCLUSIVOS RELACIONADOS EN EL ANEXO I AL PPT, PARA TODOS LOS CENTROS ADSCRITOS A LA PLS DE SEVILLA: HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO, HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA, ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA DE OSUNA Y ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE SEVILLA, MEDIANTE UN PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

EXPEDIENTE: PNAMSP 278/2019

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PCAP, PPT, DEL EXPEDIENTE, DEL PROCEDIMIENTO Y DEL GASTO
Art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

D. Manuel Molina Muñoz, Director Gerente del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla, como órgano de contratación donde está ubicada la Plataforma de Logística Sanitaria de Sevilla que agrupa los Centros Sanitarios de la provincia, en virtud de las competencias que tiene de delegadas de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud por Resolución de 2 de abril de 2013, publicada en el BOJA número 69, de 11 de abril, en uso de sus atribuciones y vistas las actuaciones precedentes, considerando lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el artículo 117.

1. Acordado el inicio del expediente con fecha 25 de Septiembre de 2020 y elaborado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas.

2. Informado el expediente por la Asesoría Jurídica, con carácter favorable de fecha 5 de Octubre de 2020.

3. Introducidos cambios en el expediente, con motivo de las observaciones de la Asesoría Jurídica.

   - Cambios en el PCAP

4. Procede fiscalización previa: NO.

RESUELVO APROBAR:

-El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas, adaptados a las mencionadas observaciones de la Asesoría Jurídica.

-El sistema de adjudicación por el procedimiento Negociado sin Publicidad.

-El expediente.

-El presupuesto máximo del contrato (IVA incluido): **1.037.690,87 €**

-El importe de prórroga (IVA excluido): **2.993.339,04 €**

-El importe de modificación (IVA excluido): **199.555,94 €**

-El importe de opción eventual (IVA excluido): **99.777,97 €**

Tipo impositivo de I.V.A.: **4 %**

EL DIRECTOR GERENTE
DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO

Plataforma de Logística Sanitaria de Sevilla
Hospital U. Virgen del Rocío
Avda. Manuel Siurot, s/n 41013 Sevilla
Tel. 95 501 3128 / 95 501 3232 Fax. 955013401